



Relaz. delegados
a su mra, =

Carra de Villena
Ciose Carra de la Zindas de Villena de veinte y ocho de abril
proximo Diciendo se acaudado de veinte diez y ocho de mayo a donigo del
que esta en, condurre de Dragon para suavento, despachando alcabam
que lo traya, a que cargare de lo que tiene comprado Villena el mismo
mil. Las traiga a esta Ind. Y suplica tenga abien, esta diligenz. pues
a ello le pedia laux en una nozel, = Y hauiendola oydo a fardo
se le responda, Y que el Dny. Ignasio como patron del yento de elbe
particular corra al Correo de Villena, lo que ella entendido =
En Q. N. L. de la carra de donde fayo de

[illegible]

El Sr Juan Simon & Mo
hna Liz Paraiso am
Quinta =

la sangüera de estos días =
 El Dr. Simon de Molina Vec. Comis. de Guerra Sup. a la Audiencia
 le permite con su beneplacito permiso para sacar 6. unordias sangüinal en
 cinco alquonias, donde tiene gucharer algunos = La Aud. y la Concedio =